



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2 3 1 4
EN CONCON, 1 6 OCT 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- e) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- f) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- g) Decreto Alcaldicio N° 2001, de fecha 01/09/2015, que autoriza Licitación Pública N° 2598-62-LE15.
- h) Ficha Licitación ID 2598-62-LE15.
- i) Responsables de esta Licitación: Marco Arancibia T., Adquisiciones Depto. Salud; Rubén Bernal O., jefe SOME del CESFAM, Renato Madriaza R., Director(s) DESAM
- j) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-62-LE15
- k) Acta de Evaluación N° 59, de fecha 10/10/2015, propuesta Publica 2598-62-LE15
- l) Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 59, de fecha 10/10/2015
- m) Certificado Presupuestario N° 171, de fecha 18/08/2015
- n) Oferta técnica de los oferentes 4 aceptadas.

DECRETO

1. ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública 2598-62-LE15, denominada **“SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA 2015 ”**, al siguiente proveedor:

- **AUDITRON CHILE S.A.**, Rut: **77.707.390-7**, el ítem 1, por un valor de \$ 2.042.040.-, impuesto incluido. Por la realización del servicio de Otorrinolaringología, que incluye: 50 consultas especialista otorrino, 15 audiometrías y 6 audífonos para pacientes del Centro de Salud Familiar CESFAM.

2. EMITASE, Órdenes de Compra a través del portal Mercado Publico

3. IMPÚTESE, el gasto a la Cuenta Administración de Fondos 114-05-13, cuenta “Especialidades”.

4. PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/RMR/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado